



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

Expediente
647 / 2016 / DEC

Fecha
13/06/2016

Nº NOTIFICACION/COMUNICACION
CD000092010009000000747null

TABLON ANUNCIOS.,
PLAZA COMUNIDAD VALENCIANA (DE
LA)/COMUNITAT VALENCIANA, 1 SAN
VICENTE DEL RASPEIG
03690 SAN VICENTE DEL RASPEIG/
SANT VICENT DEL RASPEIG
ALACANT



CD000092010009000000747null

COMUNICACIÓN

Por la Alcaldía-Presidentencia de este Ayuntamiento, el día 13/06/2016 se ha dictado el siguiente DECRETO N° 754/2016

D. JESUS VILLAR NOTARIO, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en el día de la fecha dicta el siguiente DECRETO

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 16 DE JUNIO DE 2016

Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal de San Vicente del Raspeig, por remisión del art. 28 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con los Decretos 1100/15 de 23 de junio, y 1183 de 3 de julio, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **16 de JUNIO de 2016 a las 11'30 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (9.06.16)
- 2º. Información y dación de cuenta
ALCALDÍA Y PRESIDENCIA
- 3º. EDUCACIÓN. Designación del jurado calificador de la XIX Edición del Concurso de Jóvenes Intérpretes del Conservatorio Profesional de Música "Vicente Lillo Cánovas" curso 2015/2016
HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
- 4º. GESTIÓN TRIBUTARIA. Resolución recurso de reposición interpuesto contra acuerdo JGL de 14.04.2016 sobre aprobación liquidaciones tasa por ocupación de terrenos de dominio público con mesas y sillas con finalidad lucrativa (liquidación nº 86159). (Expte. LIQ 32/16 RR 2)
- 5º. GESTIÓN TRIBUTARIA. Rectificación error material acuerdo JGL de 14.04.2016 sobre aprobación liquidaciones tasa por ocupación de terrenos de dominio público con mesas y sillas con finalidad lucrativa (liquidación nº 86127). (Expte. LIQ 31/16 CER 2)
- 6º. GESTIÓN TRIBUTARIA. Aprobación de liquidaciones en concepto de tasa por instalación de puestos, barracas, casetas

CSV*: 10705261515522134715

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámites > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

- de venta, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público. (Expte. LIQ 30/15 PUE 1)
- 7°.TESORERÍA. Compensación de deudas en periodo ejecutivo: Expte. 14/16
- 8°.TESORERÍA. Dejar sin efecto acuerdos JGL sobre compensación de deudas en periodo ejecutivo:
1. JGL de 31.03.2016. Expte. 7/16
 2. JGL de 14.04.2016. Expte. 9/16
- 9°. RECURSOS HUMANOS. Abono complementario sobre retenciones e ingresos a cuenta del IRPF. Ejercicio 2014
- 10°. RECURSOS HUMANOS. Reconocimiento de servicios previos y abono de trienios a funcionarios municipales.
1. Agentes de la Policía Local
 2. Personal laboral temporal Taller de Empleo
- 11°. RECURSOS HUMANOS. Adscripción de trabajadores en régimen de colaboración social
- 12°. RECURSOS HUMANOS. Aprobación realización prácticas formativas no retribuidas de alumnos de la Universidad de Alicante-Medio Ambiente
- 13°. RECURSOS HUMANOS. Autorización y disposición del gasto retributivo de funcionaria municipal con cargo al presupuesto de 2016
- 14°. RECURSOS HUMANOS. Reducción de jornada de trabajo a funcionaria municipal por cuidado directo de persona con discapacidad reconocida
- 15°. RECURSOS HUMANOS. Prórroga licencia sin retribución por enfermedad grave de familiar a funcionario municipal
- 16°. RECURSOS HUMANOS. Abono cuota de inscripción acción formativa a funcionaria municipal
- 17°. RECURSOS HUMANOS. Abono de dietas y gastos de desplazamiento a funcionarios municipales
- 18°. RECURSOS HUMANOS. Ayudas sociales al personal municipal mes de junio de 2016
- 19°. CONTRATACIÓN. Dar cuenta recepción obras:
1. Renovación y ahorro energético en el alumbrado público. (Expte. IFS CO03/15)
 2. Mejora de acceso de calle Alicante (a través de la Avda. Ciudad Jardín y Avda. Dr. Marañón). (Expte. IFS CO08/15)
- 20°. CONTRATACIÓN. Aprobación certificación final "Contrato menor de obras de proyecto de evacuación de pluviales en calle Nogal". (Expte. IFS CMO03/15)
- 21°. CONTRATACIÓN. Aprobación certificación nº 6 y final de las obras de construcción de 120 nichos y 18 columbarios en la parcela nº 8 del Cementerio Municipal. (Expte. CO10/15)
- 22°. CONTRATACIÓN. Rectificación acuerdo JGL de 19.05.2016 sobre prórroga único del contrato de servicios postales del Ayuntamiento. (Expte. CSERV04/15)
- 23°. CONTRATACIÓN. Aprobación expediente de contratación de servicios de mantenimiento de aplicaciones corporativas (software) integradas en el ERP del Ayuntamiento. (Expte. CSERV11/16)
- 24°. PATRIMONIO. Resolución expedientes de reclamaciones de responsabilidad patrimonial:
1. Expte. RRP. 28/15
 2. Expte. RRP. 4/15
 3. Expte. RRP. 15/15
 4. Expte. RRP. 4/16
 5. Expte. RRP. 7/16
- 25°. PATRIMONIO. Devolución de fianza depositada para garantizar la limpieza de la vía pública con motivo del reparto de publicidad: Lavandería "Yo te plancho". (Expte. 20/2016)
- TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACION*
- 26°. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Vados permanentes
- 27°. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Resolución recurso de reposición contra acuerdo JGL de 14.04.16 de imposición de multas coercitivas. (Expte. RU 2/03 y 3/03)
- 28°. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Orden de ejecución:
1. Reparación de fachada. (Expte. OE 1/16)
 2. Impedir accesos, limpieza y desbroce y rehabilitación inmueble. (Expte. OE 20/16)
 3. Cerramiento estable de solar. (Expte. OE 21/16)
- 29°. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Protección de la legalidad urbanística: Archivo por restauración de la legalidad. (Expte.

CSV: 10705261515522134715

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámites > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

PLU 31/15)

30°. INFRAESTRUCTURAS. Licencias obras menores en vía pública

SERVICIOS AL CIUDADANO

31°. SANIDAD. Incoación expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano:

1.Expte. 33/16-M

2.Expte. 52/16-M

32°. SANIDAD. Declaración de abandono de un animal y cesión del mismo al peticionario. (Expte. 56/16-S)

33°. FIESTAS. Aprobación de la justificación de la subvención concedida a la Federación Unión de Comparsas Ber-Largas. Año 2016

34°. Despacho extraordinario

35°. Ruegos y preguntas

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Sant Vicent Del Raspeig, 13 de Junio de 2016

Olga Pino Diez

CSV* 10705261515522134715

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámities > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).